



QUILLOTA, 02 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 7465 / VISTOS:

1. Oficio N°280 de Jefa de Personal a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar modificatorio de contrato de don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES**;
2. Decreto Alcaldicio N°1501 del 19 de febrero de 2014 que aprueba contrato a honorarios de don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES**;
3. Certificado Disponibilidad N°4419, extendido por la Oficina Dideco;
4. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°1501 del 19 de Febrero de 2014 y Contrato modificatorio contractual en los siguientes sentidos:

DONDE DICE:

PRIMERO: La Municipalidad de Quillota contrata a don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES** para que realice la labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN OTEC MUNICIPAL, 44 HORAS SEMANALES.**

TERCERO: Este contrato comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sus.....

CUARTO: Los Honorarios serán la suma de \$289.906.- (doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos), ingreso bruto, **MENSUAL**, con cargo a la cuenta presupuestaria.....

DEBE DECIR:

PRMERO: La Municipalidad de Quillota contrata a don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES** para que realice la labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN CENTRO EMPRENDE Y APOYO AUXILIAR EN INFOCENTRO INJUV.**

TERCERO: Este contrato comenzará a regir desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sus.....

CUARTO: Los Honorarios serán la suma de \$333.333.- (**TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS**), ingreso bruto, **Mensual**, con cargo a la cuenta.....

DONDE DICE EN EL DECRETO:

PRIMERO: Apruébese..... labor concreta y específica de: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN OTEC MUNICIPAL, 44 HORAS SEMANALES.

SEGUNDO: Páguese la suma de \$289.406.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATOCIENTOS SEIS PESOS), ingreso bruto, MENSUAL, con cargo a la cuenta....

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

PRIMERO: Apruébese..... labor concreta y específica de: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN CENTRO EMPRENDE Y APOYO AUXILIAR EN INFOCENTRO INJUV.

SEGUNDO: Páguese la suma de \$ 333.333.- (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), ingreso bruto, MENSUAL, con cargo a la cuenta....

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el contrato por prestación de servicios a honorarios y Decreto Alcaldicio N° 2189 del 25 de Marzo de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLOTA


DR. LUIS MELLA GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: 1.Secretaría Municipal 2.Dideco 3.Finanzas Dideco 4.Ofic. Ingreso Ético
Fliar. 5.Interesado 6.Personal
LMG/DMB/ilt.-



MODIFICATORIO CONTRACTUAL

CONTRATO DE HONORARIOS

En Quillota, a 1º de Julio de Noviembre de 2014, entre la Municipalidad de Quillota, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde Sr. **Luis Mella Gajardo**, Cédula de Identidad N°9.004.430-3, ambas domiciliadas en esta ciudad, calle Maipú N°330, en adelante la Municipalidad, y don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Auxiliar, con domicilio en [REDACTED], se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DONDE DICE:

PRIMERO: La Municipalidad de Quillota contrata a don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES** para que realice la labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN OTEC MUNICIPAL, 44 HORAS SEMANALES.**

TERCERO: Este contrato comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sus

CUARTO: Los Honorarios serán la suma de \$289.906.- (doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos), ingreso bruto, MENSUAL, con cargo a la cuenta presupuestaria

DEBE DECIR:

PRIMERO: La Municipalidad de Quillota contrata a don **SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES** para que realice la labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN CENTRO EMPRENDE Y APOYO AUXILIAR EN INFOCENTRO INJUV.**

TERCERO: Este contrato comenzará a regir desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sus

CUARTO: Los Honorarios serán la suma de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), ingreso bruto, Mensual, con cargo a la cuenta.....

DONDE DICE EN EL DECRETO:

PRIMERO: Apruébese..... labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN OTEC MUNICIPAL, 44 HORAS SEMANALES.**

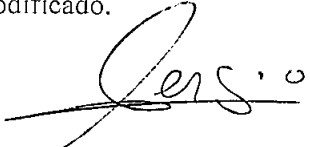
SEGUNDO: Páguese la suma de \$289.406.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS), ingreso bruto, MENSUAL, con cargo a la cuenta....

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

PRIMERO: Apruébese..... labor concreta y específica de: **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN CENTRO EMPRENDE Y APOYO AUXILIAR EN INFOCENTRO INJUV.**

SEGUNDO: Páguese la suma de \$ 333.333.- (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), ingreso bruto, MENSUAL, con cargo a la cuenta....

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el contrato por prestación de servicios a honorarios de fecha 31 de Diciembre de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.


SERGIO ORLANDO GONZALEZ FLORES
C.I. N° [REDACTED]



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE